Fecha:	31 DE MARZO DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**		
Contrato número:	CT 001 DE 2025		**Código Presupuestal:**	2.1.3.04.05.002		
Imputación Presupuestal:	DISTINTAS A MEMBRESÍAS					
Objeto del contrato:	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ – ANTIOQUIA.					
Supervisor:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
Contratista:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ – ANTIOQUIA – NIT 901.545.840 - 8					
Valor del contrato:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. ($ 31.800.000).					
Duración del contrato:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.					
Fecha del contrato:	04 DE FEBRERO DE 2025					
Fecha de inicio:	07 DE FEBRERO DE 2025					
Fecha de terminación:	06 DE AGOSTO DE 2025					

OBJETIVO DEL INFORME
Evaluar el seguimiento y los objetivos planteados en el objeto del contrato y autorizar el segundo desembolso al contratista.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Actividad /Compromiso	**1.** Destinar los recursos transferidos por el Municipio para financiar la actividad bomberil en los términos establecidos en la Ley 1575 de 2012. **2.** Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende: a) Análisis de la amenaza de incendios. b) Desarrollar todos los programas de prevención. c) Atención de incidentes relacionados con incendios. d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación. e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
	3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. **4.** Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. **5.** Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. **6.** Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. **7.** Apoyar al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres Municipal en asuntos Bomberiles, atención de desastres, actividades preventivas y en las que son afines a su función. **8.** Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia. **9.** Invertir oportunamente los recursos y para la destinación estipulada en el objeto del contrato. **10.** Rendir un informe detallado sobre la inversión de los recursos de este contrato, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales sobre la rendición de cuentas que se deban presentar a los entes de control. **11.** Dar informe sobre la prestación de los servicios, con el fin que la entidad pueda ejercer el deber de revisión consagrado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 mensualmente. **12.** Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible y a responder por el mismo. **13.** Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. **14.** Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. **15.** Presentar informes periódicos sobre los riesgos que pueda presentar a la

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
	integridad de las personas el parque arbóreo de los parques del Municipio y ofrecer alternativas de solución. **16.** Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella, de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el Supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deben presentar.
Seguimiento	El siete (07) de febrero de 2025 se suscribió el acta de inicio del Contrato de Transferencia No. CT 001 de 2025, por medio del cual esta supervisión ha verificado y constatado las actividades y los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios en el Municipio de Titiribí durante el mes de marzo de 2025. Durante el presente período se tuvo acompañamiento del cuerpo en actividades como la revisión preventiva afluentes (quebradas), rescate animal urbanización sagrado corazón, mantenimiento y recarga de extintores en la sede de bomberos, apoyo a cabalgata de mujeres parque principal – corregimiento otramina, rescate de cuerpo vereda la peña sector la tora, capacitación primeros auxilios y manejo de extintores en institución educativa los micos, apoyo y prevención a emergencia por caída de pared contigua a la placa polideportiva Juan Bautista, corte de árbol camino que lleva al corregimiento de Sitio Viejo, adecuación y lavado de la placa Juan Bautista. Además se ha recibido el acompañamiento al Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres de forma satisfactoria.
Acta de avance	Se ha presentado acta de cobro No. 02 por un valor de CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M.L. ($ 5.300.000), por periodo de ejecución entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2025.
Planillas de seguridad	El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. • Hernán Alonso García Mesa – C.C. 15.458.538 – Planilla 8634995537 • Maria Heroína Cardona Cano – C.C. 43.320.935 – Planilla 9481253452

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Garantías del contrato	• Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 520 – 47 - 994000050138 de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. • Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 520 – 74 - 994000023859 de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 31.800.000	Acta N°01			$ 4.240.000
Valor Adiciones	$ -				
Valor Total del Contrato	$ 31.800.000				
Valor pagado	$ 4.240.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.300.000				
Valor total ejecutado	$ 9.540.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 22.260.000				

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta un (31) días del mes de marzo de 2025.

Firma: Johana A. Jaramillo J.

JOHANA ANDREA JARAMILLO JIMÉNEZ
SUPERVISORA